



Mesa en Guatemala volverá sobre Reglamento para Gestión de Residuos

Description

(Ciudad de Guatemala) Una mesa técnica en Guatemala entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn) y la Asociación Nacional de Municipalidades (Anam) volverá hoy sobre el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos.

Luego de varias protestas de recolectores, la ministra de esa cartera, Patricia Orantes, descartó la semana pasada la posibilidad de prorrogar la implementación de la normativa, que entró en vigencia el martes 11 del presente mes.

La titular señaló que lo que se ve “acá es un abandono histórico del manejo de la basura con las consecuencias evidentes de tremenda contaminación al ambiente y de daños a la salud”.

Sin embargo, el presidente de la Anam, Sebastián Siero, manifestó que ese Reglamento hay que derogarlo, porque por donde se vea tiene demasiados errores y el mismo día que se anule debe autorizarse uno nuevo.

Tratar de mantener vivo algo que nació mal es un error, esa normativa no es la vía correcta, amplió el representante, citado por el diario local Prensa Libre.

La propuesta que vamos a llevar a la reunión es la de un nuevo texto, en el que todas las partes estén cómodas, comentó Siero, quien planteó un amparo ante la Corte Constitucional contra varios artículo de este, pero el alto tribunal lo rechazó.

Hemos tratado de proponer modificaciones, pero está tan mal hecho y tiene tantas falacias, que tratar de mantener un Frankenstein vivo es ilógico. El Reglamento hay que cambiarlo por completo, aseveró.

Una de las cuestiones que estará sobre la mesa de análisis será la construcción de plantas de tratamiento de residuos, cuyos fondos para Siero deben salir del Gobierno del país.

El presidente de la Anam espera que el Marn cumpla con los acuerdos que se adopten, ya que en una reunión anterior entre el organismo y la Municipalidad de Guatemala hablaron de modificar, pero Orantes sostiene la vigencia del Reglamento.

A inicios de agosto de 2023 diferentes sectores, entidades y población mostraron alivio aquí, tras confirmarse la extensión por 18 meses del plazo de la normativa.

El sindicato de recolectores de basura comunicó puntualmente entonces que si comenzaba a implementar, ellos irían a paro nacional debido a que no fueron tomados en cuenta para su realización.

El Reglamento constituye una necesidad urgente para mitigar la creciente crisis de contaminación por basura que afecta a Guatemala y aprovechar las potencialidades del reciclaje, advirtieron expertos.

El Maipo/PL

Date Created

Febrero 2025